



Federación Canaria de Automovilismo

CIRCULAR 07/2017 **Licencias PC y PRC**

Realizada la consulta oportuna a la Real Federación Española de Automovilismo sobre el uso correcto de las licencias de Piloto de Circuito (PC) y de Piloto Restringida de Circuito (PRC), se aclara lo siguiente:

La licencia de Piloto de Circuito **sólo es válida** para participar en competiciones de asfalto o tierra que se celebren en España, **en un “circuito cerrado”**. La admisión de pilotos en pruebas que se disputen en “tramos” de asfalto o tierra, estará condicionada a que el deportista tenga licencia de Piloto (P) o de Piloto Restringido (PR), según corresponda, por ser obligatorio que esté en posesión de la autorización administrativa para conducir (permiso de conducción), según lo dispuesto en el artículo 59 del R.D.L. 6/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

La licencia de Piloto Restringida de Circuito **sólo es válida** para participar en competiciones de Autocross y Slalom que se celebren en España, **en un “circuito cerrado”**. La admisión de pilotos en pruebas (Autocross y Slalom) que se disputen en “tramos” de tierra, estará condicionada a que el deportista tenga licencia de Piloto (P) o de Piloto Restringido (PR), por ser obligatorio que esté en posesión de la autorización administrativa para conducir (permiso de conducción), según lo dispuesto en el artículo 59 del R.D.L. 6/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los “tramos” de asfalto o tierra cerrados provisionalmente al tráfico para la práctica de una actividad deportiva, como lo son las competiciones de automovilismo, no tienen la consideración de “circuito cerrado”.

Por todo ello, no puede ser admitida la participación en competiciones de Slalom que se celebren en “tramos” de tierra, de los pilotos con licencia PC o PRC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Marzo de 2017.